Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano Nº 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343
Pagina web: www.colabdol.com.ar E-mail: info@colabdol.com.ar
UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

CIRCULAR Nº 2603/16

Dolores, 27 de septiembre de 2016.-

REF: "ANSES"

DECLARACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Se transcriba la misma:

En defensa de los ingresos y la dignidad profesional del abogado

Manteniendo nuestra postura institucional ante el Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados impulsado desde la ANSES y conforme la reciente Resolución 306/2016 de dicho organismo, recordamos a todos los colegas que:

1) El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (COLPROBA) ha interpuesto una acción declarativa de inconstitucionalidad solicitando una medida cautelar que permita a los abogados obtener la regulación y cobro de sus honorarios profesionales en los términos de la Ley arancelaria, y que se prohíba al ANSES incluir pactos y/o menciones al honorario cuestionado en los modelos de acuerdos transaccionales que pone a disposición de los beneficiarios.

2) Los acuerdos transaccionales antedichos requieren necesaria homologación e imponen (en aquellos casos sin juicios iniciados) un monto de $ 1.146 de honorario profesional y la obligación de no reclamar suma alguna al beneficiario, lo cual atenta contra las leyes arancelarias vigentes. La suma ofrecida no llega a cubrir la integralidad del trabajo del abogado, no resultando acorde a la tarea desarrollada.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

3) Sugerimos a nuestros matriculados la no firma de dichos convenios, hasta tanto se resuelva la medida cautelar interpuesta. Creemos que admitir la imposición de la ANSES en este punto sería claudicar en la defensa de nuestros ingresos y de la dignidad profesional.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-